

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 006-2025 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE
PAPAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

PRODUCTO: PAPAS

A- PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
Papas frescas o refrigeradas	0701
- Las demás	0701.90.00.00.00

B- VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 618.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: 29 lotes de 21 toneladas métricas cada uno y
1 lote de 9 toneladas métricas.

C- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 15%

D- PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Papas vigente a la fecha sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante Resolución N°. 8-2000 del 13 de septiembre de 2000.

E- FECHA DE LA RUEDA: 26 de septiembre de 2025.

F- ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18 de septiembre de 2025.

G- HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

H- VIGENCIA DE LA LICENCIA: 26 de septiembre 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

I- LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencia de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfonos 507-0724, 507-0732 ó 507-0728, dentro del periodo del tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes).

J- LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7, Oficina 703.

K- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- a. **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- b. **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
- c. **NORMAS SANITARIAS:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

L- CONDICIONES DE ENTREGA: Cotizado Costo, Seguro y Flete (CIF) en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la Ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario


JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias


FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas